



115 114.  
la reciente inundacion, á cuyo fin la Comision primera, estudiando las disposiciones vigentes y aplicables al caso, que parecen ser la Ley de 18 de Junio y el Reglamento de 30 de Setiembre de 1885, entre otras, informe, con urgencia en cuanto se le ofrezca y parezca = Salas Consistoriales de Murcia a 10 de Marzo de 1890 = Juan Lopez Gomalo = José Yllau Gonzales."

El Sr. Salmeron, propone se autorice á la Comision, al efecto de la proposicion indicada; y el Sr. Lopez Gomalo, encarece la urgencia, por haber señalado un plazo fatal para la incoacion de los expedientes, y de demorarlo, se estaria fuera de Ley.

Y el Ayuntamiento acuerda autorizar plenamente á la Comision primera para que practique por si, ó proponga al Sr. Alcalde la ejecucion de cuanto estime conveniente sobre el particular á que se refiere la proposicion.

Asimismo, á propuesta del Sr. Clemares Du. Antonio, se acuerda solicitar la condonacion de atraso de los contribuyentes de los partidos que ahora han sido inundados.

La Secretaria de la Junta de Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesus, ha formado los resúmenes de inhumaciones verificadas en el primer semestre del año económico actual de mil ochocientos ochenta y nueve á noventa, y de las cuentas de ingresos y gastos aprobadas en dicho periodo, cuyos resúmenes tiene el honor de someter al Ayuntamiento para su